

DECRETO N°168.-

CASTRO, 05 de Marzo de 2021.-

VISTOS: El Oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; las necesidades de funcionamiento del Municipio: los Artículos 76° y siguientes de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESIGNASE a la Terna que se indica a continuación para asumir la función de Secretario Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Castro, de acuerdo al siguiente orden de prelación:

- 1°. María Alejandra Villegas Huichamán, Directora de Desarrollo Comunitario, Escalafón Directivo Grado 6° E.M.R.**
- 2°. Patricia Jacqueline Urbina Bahamonde, Encargada Oficina de Personal, Escalafón Profesional Grado 8° E.M.R.**
- 3°. Marcelo Alejandro Lobos Momberg, Director de Administración y Finanzas, Escalafón Directivo Grado 6° E.M.R.**

Déjese sin efecto cualquier decreto anterior relativo a esta materia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/rpa.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Concejo Municipal.
- Administrador Municipal.
- Directora Dideco.
- Asesoría Jurídica Municipal.
- Director de Control Interno Municipal.
- Dirección Administración y Finanzas.
- Oficina de Personal.
- Deptos. respectivos.
- Archivo Secretaría Municipal.